

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
320	40599	27/03/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ORLANDO ALEX SAEZ BURGOS

RUT EMPRESA: 12307291-K      N°: 625  
 REGIÓN: IX REGIÓN      FONO: 371108  
 COMUNA: VILCUN      CIUDAD:   
 DOMICILIO: URRUTIA      EMAIL@: empresasaenz@gmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADO DE SILOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 7      Tara ▶ 18      PBT ▶ 25

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN      Destino ▶ IX REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA      Destino ▶ LAUTARO  
 LOCALIDADES: Origen ▶ PLANTA MASISA      Destino ▶ PILLANLELUN  
 RUTA A RECORRER: T-202, RUTA 5 SUR, S-11-R  
 TOTAL DE K.M: 280      Fecha Aprox. Viaje: 27/03/2014

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,5      Carga ▶ 3,5      Total ▶ 3,5  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,8      Carga ▶ 3,5      Total ▶ 4,3  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 18      Carga ▶ 15      Total ▶ 15

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CPSS68      SemiRemolque ▶      Remolque ▶ JK9236

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	1.3																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	14	5																	
N° DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.3																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUJICION DE VIALIDAD.  
 (OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS.)

### AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/03/2014      FECHA HASTA ▶ 29/03/2014

COD\_AUPTENTIF: 2052014327-0-0360786650

  
**JORGE FERNANDEZ V.**  
 Jefe Provincial  
 Provincia de Valdivia  
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014